CONSTANCIA DE FIJACION Y TRASLADO

Hoy, DIEZ (10) de JULIO DE 2023, siendo las 8:00 am, se deja a disposición la liquidación de costas, elaborada por Secretaría. Se realiza el traslado a las partes de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. por el término de tres (03) días durante los cuales podrán objetarla, para lo cual se fija en lista en el micrositio de la página de la rama judicial, en el link de traslados especiales y ordinarios, el dia de hoy, DIEZ (10) DE JULIO DE 2023 y vence el dia TRECE (13) DE JULIO DE 2023 a las 5:00 de la tarde.

MILENA DURÁN AMADO
SECRETARIA

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BERBEO		
LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO		
EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA No. 2023-00008		
Notificaciones	FOLIOS 128, 129, 136, 137 C1	$ 300,000.00
Agencias en derecho	FOLIO 141 C1	$ 1,501,351.00
TOTAL COSTAS		$ 1,801,351.00
UN MILLÓN OCHOCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MDA/CTE.		
MILENA DURÁN AMADO		
Secretaria		